



DECRETO N° 3.372/

LAJA, noviembre 3 de 2010.-

VISTOS:

1. Proyecto "Talleres Orquesta Clásica Infantil de Laja" postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 16.09.10
3. Resolución Exenta N° 01662 del 18 de octubre de 2010.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades que promuevan la cultura en la comuna, en particular la música clásica y, el estricto apego a la legalidad vigente;

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 16 de septiembre de 2010, para la ejecución del Proyecto "Talleres Orquesta Clásica Infantil de Laja"
- 2.- **DÉSE** estricto cumplimiento a lo establecido en el Convenio, especialmente en lo relacionado al manejo de los recursos asignados mediante el FNDR, para cuyo efecto se deberá mantener una Cuenta Corriente a nombre de la Municipalidad en forma exclusiva para la administración de ellos.
- 3.- **NÓMBRESE** a Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, Directivo, Grado 7° E.M., como Funcionario Responsable de la ejecución del mencionado Proyecto.
- 4.-**REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/DMG/dmg *03/11/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento Administración y Finanzas
- Administración
- Cultura
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE